

Misión

Ser una organización eficiente capaz de perfeccionar e implementar el Ordenamiento Territorial y el Urbanismo. Sus resultados de trabajo demuestran la experiencia y preparación de sus trabajadores, que partiendo de valores personales sustentan y fomentan un grupo de valores corporativos; permitiendo así satisfacer al sistema de clientes

Visión

Ser una organización capaz de formular, gestionar y controlar las determinaciones del Ordenamiento Territorial y el Urbanismo

Objeto social

La Dirección Municipal de Planificación Física tiene como objeto social: - Elaborar con la participación de las instituciones implicadas y someter a aprobación de la Asamblea Provincial, el esquema provincial y el plan provincial de ordenamiento territorial, como instrumentos rectores de la actividad a ese nivel. Dirigir y controlar su implementación. - Elaborar con la participación de las instituciones implicadas y someter a aprobación del Consejo de la Administración Provincial, los esquemas y planes parciales y especiales, así como los estudios de localización de inversiones de alcance provincial o municipal, necesarios para desarrollar y precisar los esquemas y planes provinciales, dirigir y controlar su implementación. - Uso y control del Catastro - Atención a la población a personas naturales y jurídicas.